



**ACCIÓN  
CLIMÁTICA**

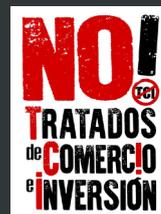
**TRATADO  
DE LA CARTA  
DE LA ENERGÍA**

# **UN GOLPE A LA ACCIÓN POR EL CLIMA**

**10 MOTIVOS POR LOS QUE LA UE Y LOS GOBIERNOS DEBEN  
ABANDONAR EL TRATADO DE LA CARTA DE LA ENERGÍA**



**Friends of  
the Earth  
Europe**



# INTRODUCCIÓN

El Tratado de la Carta de la Energía (TCE) es un inmenso obstáculo para lograr una acción rápida y eficaz frente a la crisis climática y ambiental. Este tratado poco conocido de la década de los 90, firmado por 53 países y la UE, otorga extensos derechos a las grandes corporaciones. La industria de los combustibles fósiles lo usa para demandar a gobiernos y sabotear la transición energética. Por el bien de un planeta habitable, el TCE debería disolverse.

Las compañías del sector de los combustibles fósiles usan estos derechos corporativos – como la posibilidad de demandar a gobiernos por el desarrollo de políticas públicas que afecten sus intereses económicos – para desafiar las medidas de acción climática y poder continuar generando beneficios a través de la quema de petróleo, carbón y gas. La acción por el clima, la protección ambiental y las políticas para una transición justa nunca han sido más urgentes. Sin embargo, todavía no se reconoce ampliamente que el TCE dificulta la puesta en marcha de estas medidas, además de aumentar sus costes.

Amigos de la Tierra Europa ha recopilado 10 motivos por los que el TCE constituye un tratado dañino y por los que la UE y sus Estados miembros deben abandonarlo de inmediato.

## #1 PROTEGE Y PROMUEVE EL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES

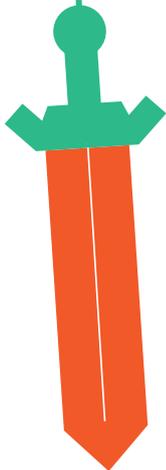
El propósito del Tratado de la Carta de la Energía (TCE) es dotar de protección a las inversiones relacionadas con, entre otras cosas, la exploración, extracción, refinación, almacenamiento, y transporte de energía.<sup>1</sup> En la UE, el 70% de la energía producida proviene de fuentes no renovables,<sup>2</sup> mientras que otros miembros del TCE, como Kazajistán y Turkmenistán, se encuentran entre los principales productores de combustibles fósiles del mundo.<sup>3</sup> Por lo tanto, el TCE en la práctica protege principalmente los combustibles fósiles, a pesar del papel esencial de los mismos en la emergencia climática. El TCE no solo ayuda a preservar las infraestructuras de energía sucia en funcionamiento; sino que incluso promueve nuevos proyectos de combustibles fósiles en desarrollo, ya que el Tratado protege la fase de exploración de las inversiones. La gran mayoría de las reservas conocidas de carbón, gas y petróleo de la industria de los combustibles fósiles deben quedar bajo tierra de la industria de los combustibles fósiles.<sup>4</sup> Si queremos poner freno al aumento de la temperatura, debemos poner fin a la explotación de estos recursos, así como a nuevos proyectos de exploración.



## #2

# AYUDA A LA INDUSTRIA DE COMBUSTIBLES FÓSILES A DEBILITAR LA ACCIÓN POR EL CLIMA

La piedra angular de la protección de inversiones bajo el TCE es el mecanismo de resolución de controversias inversor-Estado (ISDS, por sus siglas en inglés). El ISDS permite que los inversores demanden a los Estados cuando éstos consideran que una ley, sentencia, o acción legal vulnera sus derechos como inversores y afecta sus intereses económicos. Estas demandas corporativas se presentan frente a un tribunal internacional de arbitraje favorable a las empresas, que puede exigir a los gobiernos pagar miles de millones de euros para compensar a los inversores. Si un país aprueba una ley que elimina gradualmente la quema de carbón o prohíbe nuevos proyectos mineros o de perforación, las corporaciones involucradas en esas actividades pueden presentar una demanda y recibir una indemnización. ¿Suena a ciencia ficción? ¡Pues ya está sucediendo! Se conocen 128 casos de ISDS presentados bajo el TCE,<sup>5</sup> lo que lo convierte en el tratado de comercio más utilizado para este tipo de arbitraje. Hasta principios de 2020, los gobiernos han sido forzados o han aceptado pagar 52 mil millones de dólares de fondos públicos, mientras que otros 32 mil millones todavía estaban en juego en casos pendientes.<sup>6</sup> Pero presentar una demanda oficial ante un tribunal de arbitraje no es la única manera de presionar a los gobiernos: a menudo la amenaza de demanda sirve para intimidar a los legisladores. El TCE es una espada de Damocles, siempre presente, que se cierne sobre las cabezas de los legisladores, provocando lo que algunos han bautizado como “enfriamiento regulatorio”: detener, diluir o abandonar las medidas de acción climática por miedo a una demanda de miles de millones de euros (véase el Apartado 1).



### APARTADO 1 : EJEMPLOS CONOCIDOS DE AMENAZAS DE DEMANDA CONTRA ESTADOS POR MEDIDAS DE ACCIÓN CLIMÁTICA

#### Uniper contra los Países Bajos

Los Países Bajos se encuentran amenazados por el TCE debido a sus esfuerzos por abandonar el uso de energía sucia basada en la quema de carbón. La compañía energética alemana Uniper (de la que, la compañía estatal finlandesa Fortum pasará a ser socia mayoritaria) presentó una querrela por una ley, aprobada por el Parlamento neerlandés en diciembre de 2019, que prohibirá la generación de energía basada en carbón a partir de 2030. Esta ley impedirá que Uniper queme carbón en su central eléctrica Maasvlakte 3, inaugurada en 2016. Uniper sostiene que esta ley vulnera sus expectativas de un clima de inversión estable, y reclama una compensación de hasta 1000 millones de euros.<sup>7</sup> Esta ley neerlandesa es una regulación legítima e importante para el interés público<sup>8</sup>, y en realidad Uniper conocía los riesgos de invertir en la generación de electricidad a partir de carbón cuando comenzó a trabajar en su nueva central.



#### Vermilion contra Francia<sup>9</sup>

En 2017, el ministro de medio ambiente de Francia, Nicolas Hulot, presentó un proyecto de ley para eliminar toda exploración y extracción de combustibles fósiles en territorio francés a partir de 2040. Este primer texto habría permitido un abandono progresivo de los combustibles fósiles, ya que impedía el otorgamiento de nuevos permisos de exploración, así como la renovación de los permisos de explotación existentes. Este plan no fue del agrado de la compañía de energía canadiense Vermilion: contrataron un abogado para enviar una nota presionando al Consejo de Estado francés, la institución que aconsejaba legalmente al gobierno sobre el proyecto de ley antes de su examen en el Parlamento. Al amparo del TCE, Vermilion argumentaba que el proyecto de ley violaba sus derechos como inversores, y amenazaba con presentar una demanda contra Francia ante un tribunal de arbitraje. Tras estas presiones, el gobierno francés dio marcha atrás: la ley final fue modificada, permitiendo que los permisos de explotación de hidrocarburos continúen siendo renovados hasta 2040, o incluso después bajo ciertas condiciones.<sup>10</sup>



### #3 NO TIENE OBJETIVOS CLIMÁTICOS COERCITIVOS

Como reliquia de los años 90, el TCE no contiene ningún objetivo coercitivo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero o enfrentar la emergencia climática. Esto tampoco se propone en las negociaciones para reformar el Tratado. Como mucho, la UE sugiere que el TCE en su versión modernizada debería “contribuir al cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París”.<sup>11</sup> Esta propuesta se presenta de una manera sorprendentemente imprecisa, considerando el gran impacto que el TCE tiene en la crisis climática. Se estima que las actividades de combustibles fósiles protegidas por el régimen del TCE emitieron 87 Gt. de gas carbono desde 1998 a 2019, y se espera que emitan 129 Gt más antes de 2050.<sup>12</sup> Esto significaría un 22% del presupuesto de carbono global definido por el IPCC para mantener el calentamiento global por debajo de +1,5°C.<sup>13</sup>



### #4 NO ES COMPATIBLE CON LOS COMPROMISOS DE LA UE Y DE LOS GOBIERNOS

Los líderes políticos se comprometieron con el Acuerdo de París a dedicar esfuerzos por limitar el calentamiento global a 1,5°C. La Comisión Europea y todos los Estados miembros de la UE (excepto Polonia, en el momento de escribir este documento) apoyan el objetivo de alcanzar la neutralidad climática para el 2050 (mientras que algunos países, como Suecia y Finlandia, han fijado fechas previas como objetivo). El Banco Europeo de Inversiones (BEI) planea dejar de invertir en nuevos proyectos de combustibles fósiles para finales de 2021<sup>14</sup>; y el Parlamento Europeo ha declarado la “emergencia climática”. Si la UE y los gobiernos nacionales se toman en serio alcanzar sus compromisos climáticos, es claro que el TCE representa un grave obstáculo en su camino. En un momento en el que los Estados necesitan acelerar la transición a una sociedad 100% libre de combustibles fósiles, no deben permitir que el TCE entorpezca sus esfuerzos forzando la protección de las infraestructuras existentes de energías fósiles.

### #5 PUEDE DIFICULTAR EL PROGRESO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

El TCE provoca que discriminar entre distintas fuentes de energía sea difícil y financieramente arriesgado para los reguladores. Esto puede disuadir a los gobiernos a la hora de favorecer las inversiones en el sector de las energías renovables, a expensas de otras con mayor generación de gas carbono.<sup>15</sup> Sin embargo, esto es exactamente lo que se necesita para una Europa libre de combustibles fósiles. Adoptar una posición neutral a la hora de discriminar y priorizar fuentes de energía no es una opción. Además, el TCE no protege inversiones relacionadas con la eficiencia energética, ni otras medidas para reducir la demanda energética.<sup>16</sup>



## APARTADO 2 : DESTRUYENDO EL MITO DE QUE EL TRATADO DE LA CARTA DE LA ENERGÍA PUEDE AYUDAR A LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Las industrias de combustibles fósiles y de arbitraje utilizan algunas disputas generadas por compañías relacionadas con las energías renovables como evidencia de que el TCE ayuda a combatir el cambio climático. Es cierto que algunos inversores en el campo de las energías renovables han usado el TCE para demandar a Estados de la misma manera que lo hacen las compañías de combustibles fósiles. Estos inversores han originado 47 disputas contra España por los recortes a los programas de apoyo a las energías renovables. Sin embargo, cuando se analizan las entidades detrás de estas disputas, se encuentra que, en el 85% de los casos se trata de inversores financieros, como fondos de capital privados.<sup>17</sup> La mayoría de ellos no están interesados en el desarrollo de energías renovables, sino que han encontrado un negocio rentable en el arbitraje. Además, la transición energética requiere una promoción activa de las energías renovables, y no solo la igualdad de condiciones para todas las inversiones extranjeras (véase el punto 5). Por último, los tribunales ISDS, parciales y herméticos, no son un mecanismo apropiado para ayudar en la lucha contra la crisis climática.

## #6 OBSTRUYE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

La industria de los combustibles fósiles también utiliza al TCE para desafiar medidas tomadas para proteger el medio ambiente y a las comunidades de proyectos corporativos dañinos (véase el Apartado 3). Esta es una tendencia preocupante, ya que este tipo de políticas son urgentemente necesarias para prevenir el colapso de los ecosistemas.<sup>18</sup> Mientras que la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE compromete a la UE y a sus Estados miembros a “un nivel elevado de protección del medio ambiente”<sup>19</sup>, es casi impensable que, amparados en el TCE, los inversores puedan usar tribunales paralelos y herméticos para socavar estos principios centrales de la ley de la UE.

## APARTADO 3 : EJEMPLOS CONOCIDOS DE DEMANDAS O AMENAZAS DE DEMANDA POR PARTE DE EMPRESAS ENERGÉTICAS POR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

### Vattenfall contra Alemania (dos veces)<sup>20</sup>

En 2009, la multinacional sueca Vattenfall demandó a Alemania por 1400 millones de euros en compensación por los estándares ambientales impuestos a una central eléctrica de carbón cercana a Hamburgo. El caso se resolvió después de que el gobierno de la ciudad aceptara disminuir los requisitos ambientales. En 2012, Vattenfall volvió a presentar una demanda contra Alemania. La compañía reclamó más de 6100 millones de euros por la pérdida de beneficios relacionados con dos de sus centrales nucleares. Vattenfall sostiene que la decisión del Parlamento alemán de acelerar la eliminación gradual de la energía nuclear tras el accidente nuclear de Fukushima en 2011 frustró sus proyectos. El caso aún está pendiente.

### Rockhopper contra Italia<sup>21</sup>

En 2015, el Parlamento italiano aprobó la prohibición de nuevos proyectos petrolíferos y gasíferos cerca de la costa italiana. La nueva legislación proscribió una serie de proyectos relacionados con los combustibles fósiles, entre los cuales se incluía la plataforma petrolífera Ombrina Mare, operada por la compañía Rockhopper. En 2017, Rockhopper impugnó ante un tribunal de arbitraje la decisión del gobierno italiano de no otorgarle la concesión. Su demanda es admisible a pesar de que Italia abandonó el TCE el 1 de enero de 2016 (el TCE contiene una “cláusula de subsistencia” que permite que los privilegios corporativos continúen durante 20 años después de que un país se retire). El caso aún está pendiente.

### Aura contra Suecia

En 2019, la compañía minera Aura presentó una demanda de compensación contra Suecia después de que el país decidiera prohibir la explotación minera de uranio. La nueva legislación también proscribía los permisos para explorar o explotar depósitos de uranio. Esta ley, que surge de un creciente interés por la protección ambiental, frustra las perspectivas de ganancias con las que Aura contaba: El proyecto había sido nombrado entre “las cinco reservas de uranio subexplotadas más grandes del mundo”.<sup>22</sup> Aura estima que la pérdida de las inversiones realizadas junto con el cese de las ganancias de capital esperadas como resultado de la nueva legislación, alcanzan un valor de 1800 millones de euros.<sup>23</sup>

### Ascent Resources contra Eslovenia

La compañía de petróleo y gas Ascent Resources, con sede en el Reino Unido, amenaza con demandar a Eslovenia por 50 millones de euros.<sup>24</sup> La compañía alega que el país tarda demasiado en otorgarle un permiso para la explotación del campo gasífero Petišovci.<sup>25</sup> Las autoridades eslovenas están preocupadas por el impacto ambiental de la fracturación hidráulica (fracking).<sup>26</sup> Amigos de la Tierra Eslovenia y otras 16 organizaciones de la sociedad civil presentaron una demanda ante la OCDE<sup>27</sup> en contra de Ascent Resources en noviembre de 2019, acusando a la compañía de transgredir las líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales en relación con amenazas de daños al medio ambiente y la salud, así como con una falta de debida diligencia.

# #7

## OBLIGA A LOS CONTRIBUYENTES A PAGAR LOS COSTES DE LOS GRANDES CONTAMINADORES

Alcanzar una Europa 100% renovable y libre de combustibles fósiles es un desafío inmenso que requiere grandes cambios de regulaciones y leyes. Si los gobiernos se ven obligados a compensar económicamente a los inversores cada vez que se modifica una ley, se perderán fondos públicos necesarios para impulsar una transición justa para trabajadores y comunidades. El TCE desvía fondos públicos de donde realmente se necesitan (por ejemplo, el Fondo de Transición Justa de la UE debería incrementarse al menos diez veces<sup>28</sup>) para rescatar a las corporaciones de energía sucia. El TCE incluso permite a las empresas reclamar una compensación por lucro cesante, es decir, por el cese de sus expectativas de ganancias en el futuro. No existe motivo por el que los contribuyentes deban compensar a los gigantes del petróleo, gas o carbón, por su decisión de invertir capital en proyectos que se convertirán, cada vez más, en activos perdidos: los gigantes de la energía fósil han estado al tanto de la amenaza del cambio climático desde hace décadas.<sup>29</sup>

# #8

## ES UN OBSTÁCULO PARA UNA TRANSICIÓN JUSTA Y UN SISTEMA ENERGÉTICO CONTROLADO DEMOCRÁTICAMENTE

La rápida transformación de nuestro sistema energético debe funcionar para las personas y las comunidades. Esto significa que los sectores más vulnerables de la sociedad no deben verse afectados por costes más elevados, y que deben adoptarse medidas para mitigar los impactos socioeconómicos de esta transformación. Sin embargo, el TCE va en la dirección opuesta. Los inversores han usado el TCE para desafiar las decisiones de los gobiernos para regular los precios de la energía con el fin de mantener la electricidad y la calefacción a un precio asequible para las personas.<sup>30</sup> Mientras tanto, la pobreza energética es una plaga: 41 millones de europeos no pueden permitirse mantener sus casas calientes en invierno.<sup>31</sup> Para que la transición justa funcione, también debemos evolucionar a un sistema energético controlado democráticamente por los ciudadanos y las comunidades. A corto plazo, esto implica revertir la tendencia de privatizaciones (fallidas) de compañías energéticas y devolver las instalaciones y las redes de distribución de energía a manos públicas y municipales. Una vez más, el TCE obstaculiza dichas medidas. Por ejemplo, la compañía energética checa ČEZ desencadenó una disputa inversor-Estado después de que Albania revocara su licencia de distribución de electricidad.<sup>32</sup> Los expertos afirman que, cabe esperar que se produzcan muchas más demandas similares en el futuro.

DINERO PÚBLICO



## #9 EXPORTARÁ UN MODELO DE ENERGÍA SUCIO A TODO EL MUNDO

Durante años, la Secretaría del TCE ha intentado expandir el TCE a nuevos países de África, Asia y Latinoamérica. En este momento, hay 33 países en diferentes etapas del procedimiento de adhesión.<sup>33</sup> Algunos países, como Burundi o Mauritania, están en una etapa muy avanzada. Esta política de expansión es particularmente preocupante, ya que atará a muchos más Estados a un modelo de energía corporativo y defectuoso en el que los inversores de combustibles fósiles tienen una cantidad desmedida de derechos, y en el que las industrias contaminantes son estimuladas. Si estos países accedieran a adherirse al TCE, quedarían expuestos a demandas costosas presentadas por inversores. En el momento en el que se redactó este informe, la política de expansión del TCE estaba en suspenso, pero exportar este modelo de energía sucia sigue siendo uno de los objetivos centrales del TCE.



## #10 LA REFORMA ESTÁ CONDENADA AL FRACASO

La UE y la Secretaría del TCE han propuesto una reforma al TCE. Pero esta “modernización” no contempla el fin de la protección de los inversores en combustibles fósiles, ni la eliminación del mecanismo de resolución de controversias ISDS. Tampoco está en la agenda pactar objetivos coercitivos para enfrentar la emergencia climática o proteger el medio ambiente. Las negociaciones tardarán varios años, y se enfocarán en enmiendas débiles al Tratado que están lejos de ser suficientes para repararlo. Además, ni siquiera está garantizado que una reforma superficial vaya a ver la luz del día: cualquier enmienda al Tratado requiere una decisión unánime de todos los países signatarios. Sin embargo, los gobiernos miembros tienen perspectivas e intereses muy distintos: algunos países de Asia Central generan una parte significativa de sus ingresos gracias a la producción de combustibles fósiles, mientras que Japón ya ha dejado claro que se opone a cualquier cambio. La reforma del TCE está destinada al fracaso, y trabajar en ella será una pérdida de tiempo del que no disponemos.<sup>34</sup>

## CONCLUSIÓN

El Tratado de la Carta de la Energía supone un golpe a las medidas de acción climática. El TCE está obsoleto. Es difícil imaginar como una reforma podría arreglar un tratado tan defectuoso, creado para satisfacer las necesidades de la era de los combustibles fósiles. El proceso de reforma será un camino largo, insuficiente y complicado. Sin embargo, la necesidad de terminar con el uso de combustibles fósiles es inmediata. Comunidades de todo el mundo ya están sufriendo los impactos de un caos climático y una devastación ambiental sin precedentes. No es momento de ser permisivos con un tratado que no hace nada para promover la transición energética, sino que reduce la capacidad de los gobiernos para tomar medidas de interés público valientes y urgentes. 278 organizaciones de la sociedad civil y sindicatos demandan<sup>35</sup> que los gobiernos abandonen o rescindan de manera conjunta el Tratado. Los activistas preocupados por la emergencia climática no pueden permitirse ignorar el TCE. Los gobiernos que se toman en serio la transición energética pagarán un alto precio si no lo abandonan de inmediato.

# REFERENCIAS

- Según el Tratado de la Carta de la Energía, "Actividad Económica en el Sector de la Energía" se refiere a una actividad económica dedicada a la exploración, extracción, refinado, producción, almacenamiento, transporte por tierra, transmisión, distribución, comercio, comercialización y venta de materias y productos energéticos, salvo los incluidos en el Anexo NI, o relativa a la distribución de calor a instalaciones múltiples"  
Tratado de la Carta de la Energía, y documentos relacionados. Parte I, Artículo 1 "Definiciones" §5, p. 24. <https://www.energycharter.org/fileadmin/Documents-Media/Legal/ECT-es.pdf>
- "EU Energy in figures. Statistical Pocketbook 2019", p. 38  
[https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/e0544b72-db53-11e9-9c4e-01aa75ed71a1/language-en?WT.mc\\_id=Searchresult&WT.rta\\_c=37085&WT.rta\\_f=3608&WT.rta\\_ev=search](https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/e0544b72-db53-11e9-9c4e-01aa75ed71a1/language-en?WT.mc_id=Searchresult&WT.rta_c=37085&WT.rta_f=3608&WT.rta_ev=search)
- Kazajistán está entre los 10 países con más producción y reservas de carbón  
<https://www.eia.gov/international/analysis/country/KAZ/background#coal>  
Turkmenistán está entre los 15 principales productores de gas natural y es el sexto país con mayores reservas de gas natural del mundo  
<https://www.eia.gov/international/analysis/country/TKM>
- Oil Change International en colaboración con 14 organizaciones, "The sky's limit: why the Paris climate goals require a managed decline of fossil fuel production, 2016. <http://priceofoil.org/2016/09/22/the-skys-limit-report>
- Las partes querellantes no están obligadas a hacer pública la disputa ni a informar a la Secretaría del TCE. Dada esta opacidad, el número real de casos puede ser mucho mayor.
- Corporate Europe Observatory, Transnational Institute, "Energy Charter Treaty's dirty secrets" página web, última actualización en diciembre de 2019 [Junio de 2018] <https://www.energy-charter-dirty-secrets.org/> Estas cifras sólo tienen en cuenta las sanciones arbitrales ordenadas por los primeros tribunales de arbitraje. No tienen en cuenta los cambios en la sanción tras el procedimiento de apelación y casación.
- Bart-Jaap Verbeek (SOMO), "Netherlands facing ISDS claim(s) for phasing out dirty coal". Presentación dada durante el webinar "Climate policies under attack: How Fortum/Uniper are using an obscure international treaty to demand 1,000,000,000 Euro from Dutch taxpayers", Urgewald & CAN Europe, 29 de enero de 2020.
- ClientEarth, "Uniper ISDS threat regarding the 'wet verbod op kolen bij energieproductie 35.167'", 21 de noviembre de 2019.  
<https://www.documents.clientearth.org/wp-content/uploads/library/2019-11-27-fake-ce-en.pdf>
- FOEE, FOEI, CEO, TNI, "10 ISDS stories" página web, caso 5: La obstrucción de leyes sobre cambio climático con amenazas de ISDS: Vermilion contra Francia" <http://10isdstories.org/cases/case5-es/>
- Aunque es imposible conocer el nivel exacto de influencia que la amenaza de ISDS de la compañía Vermilion tuvo en debilitar la ley de Nicolas Hulot, es evidente que tuvo un rol importante junto con la presión de otras compañías de combustibles fósiles
- Consejo de la Unión Europea, Negotiating Directives for the Modernisation of the Energy Charter Treaty – Adopción, 2 de julio de 2019  
<https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-10745-2019-ADD-1/en/pdf>
- OpenExp, Modernisation of the Energy Charter Treaty. A global tragedy at high costs for taxpayers, febrero de 2019, pp. 4, 46.  
[https://www.openexp.eu/sites/default/files/publication/files/modernisation\\_of\\_the\\_energy\\_charter\\_treaty\\_a\\_global\\_tragedy\\_at\\_a\\_high\\_cost\\_for\\_taxpayers-final.pdf](https://www.openexp.eu/sites/default/files/publication/files/modernisation_of_the_energy_charter_treaty_a_global_tragedy_at_a_high_cost_for_taxpayers-final.pdf)
- IPCC, Mitigation pathways compatible with 1,5°C in the context of sustainable development, 2018  
[https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/02/SR15\\_Chapter2\\_Low\\_Res.pdf](https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/02/SR15_Chapter2_Low_Res.pdf)
- Las nuevas políticas de préstamos energéticos del BEI compromete al Banco a dejar de aprobar nuevos préstamos para proyectos de combustibles fósiles para fines de 2021. Sin embargo, contiene algunas excepciones para, en particular, plantas de cogeneración <https://www.counter-balance.org/joint-letter-elp-eib/>
- En la cláusula de no discriminación del TCE (art. 10(7)), los Estados prometen no darle un tratamiento menos favorable a las inversiones de Estados miembros del TCE que a las inversiones del Estado anfitrión u otro Estado. Aunque no se conoce ninguna demanda de este tipo, esto podría llevar a demandas contra políticas que distingan explícitamente entre inversiones energéticas que promueven objetivos de mitigación del cambio climático y aquellas que los dificultan.  
Véase: Nathalie Bernasconi-Osterwalder and Martin Dietrich Brauch, "Redesigning the Energy Charter Treaty to Advance the Low-Carbon Transition", Transnational Dispute Management, febrero de 2019
- Sarah Keay-Bright, "Outdated Energy Charter Treaty leaves new economy investments unprotected", Energy Post, 6 de marzo de 2019  
<https://energypost.eu/outdated-energy-charter-treaty-leaves-new-economy-investments-unprotected/>  
Yamina Saheb, The Energy Charter Treaty (ECT). Assessing its geopolitical, climate and financial impacts, 2019 [https://www.openexp.eu/sites/default/files/publication/files/ect\\_rapport-numerique.pdf](https://www.openexp.eu/sites/default/files/publication/files/ect_rapport-numerique.pdf)
- CEO, TNI, "Energy Charter Treaty's dirty secrets" página web, sección 4: ECT profiteers
- Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services (IPBES), Summary for policymakers of the global assessment report on biodiversity and ecosystem services of the IPBES, 2019 [https://ipbes.net/sites/default/files/ipbes\\_7\\_10\\_add\\_1\\_en\\_1.pdf](https://ipbes.net/sites/default/files/ipbes_7_10_add_1_en_1.pdf)
- European Union Agency for Fundamental Rights, EU Charter of Environmental Rights, artículo 37 <https://fra.europa.eu/en/charterpedia/article/37-environmental-protection>
- CEO, TNI, "Energy Charter Treaty's dirty secrets" página web, sección 5: ECT emblematic cases
- FOEE, FOEI, CEO, TNI, "10 ISDS stories" página web, caso 9: Las petroleras contaminantes combaten las medidas sobre combustibles fósiles: Rookhopper contra Italia. <http://10isdstories.org/cases/case9-es/>  
Véase también: FOEE, FOEI, CEO, TNI, Red carpets courts. 10 stories how the rich and powerful hijacked justice, junio de 2019. <http://10isdstories.org/wp-content/uploads/2019/06/red-carpet-courts-WEB.pdf>
- Aura Energy, "Updated scoping study further supports Haggán project viability", 29 de mayo de 2012  
[http://www.auraenergy.com.au/assets/asx\\_revised\\_haggan\\_scoping\\_study\\_29may12.pdf](http://www.auraenergy.com.au/assets/asx_revised_haggan_scoping_study_29may12.pdf)
- "Claim for damages under the Energy Charter Treaty, Union law and European law, 4 de noviembre de 2019 <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw11121.pdf>
- STA, "Ascent Resources to demand EUR 50m in damages from Slovenia", 29 de agosto de 2019  
<https://english.sta.si/2670896/ascent-resources-to-demand-eur-50m-in-damages-from-slovenia>
- PDC, Petišovci Gas Field, Slovenia. Commerciality Report, 6 de septiembre de 2011  
[https://www.ascentresources.co.uk/wp-content/uploads/2017/01/PDC\\_2011-09-06Petisovci-Commerciality-ReportWeb.pdf](https://www.ascentresources.co.uk/wp-content/uploads/2017/01/PDC_2011-09-06Petisovci-Commerciality-ReportWeb.pdf)
- En un procedimiento separado frente a la Corte Administrativa de Eslovenia, Ascent Resources desafía la decisión del Ministerio de Medio Ambiente de Eslovenia de forzar a los operadores del campo gasífero a llevar a cabo estudios de impacto ambiental.  
RNS, "Ascent Resources plc Corporate Update", 17 de diciembre de 2019  
[https://polaris.brighterinc.com/public/ascent\\_resources/news/rns/story/ry3gn8w](https://polaris.brighterinc.com/public/ascent_resources/news/rns/story/ry3gn8w)
- 17 organizaciones, "Complaint against Ascent Resources plc concerning environmental and health hazards of their hydraulic fracturing activities in Slovenia, improper involvement in local political activities in Slovenia and disregard for stakeholders' concerns in Slovenia", 12 de noviembre de 2019  
[https://complaints.oezdwatch.org/cases/Case\\_555/1855/at\\_download/file](https://complaints.oezdwatch.org/cases/Case_555/1855/at_download/file)
- FOEE, "New EU mechanism to help workers and regions make fossil free shift is not enough", comunicado de prensa, 14 de enero de 2020  
<https://www.foeeurope.org/just-transition-mechanism-not-enough-140120>
- Center for International Environmental Law, "Smoke & Fumes" página web, 2016  
<https://www.smokeandfumes.org/>
- CEO, TNI, One Treaty to rule them all, 2018, p. 14  
[https://corporateeurope.org/sites/default/files/attachments/one\\_treaty\\_to\\_rule\\_them\\_all.pdf](https://corporateeurope.org/sites/default/files/attachments/one_treaty_to_rule_them_all.pdf)
- Right to Energy Coalition, Power to the people. Upholding the right to clean, affordable energy for all in the EU, 2019 [https://www.foeeurope.org/sites/default/files/climate\\_justice/2019/media\\_briefing\\_-\\_power\\_to\\_the\\_people\\_-\\_right\\_to\\_energy\\_coalition.pdf](https://www.foeeurope.org/sites/default/files/climate_justice/2019/media_briefing_-_power_to_the_people_-_right_to_energy_coalition.pdf)
- CEO, TNI, One Treaty to rule them all, p. 84
- CEO, TNI, "Energy Charter Treaty's dirty secrets" página web, sección 3: "ECT expansion"
- Amigos de la Tierra Europa, "Beyond Repair? The Energy Charter Treaty", diciembre de 2019  
[https://www.foeeurope.org/sites/default/files/eu-us\\_trade\\_deal/2019/media\\_briefing\\_-\\_beyond\\_repair\\_-\\_the\\_energy\\_charter\\_treaty.pdf](https://www.foeeurope.org/sites/default/files/eu-us_trade_deal/2019/media_briefing_-_beyond_repair_-_the_energy_charter_treaty.pdf)
- 278 CSOs, "Open letter on the Energy Charter Treaty, 9 de diciembre de 2019  
[http://foeeurope.org/sites/default/files/eu-us\\_trade\\_deal/2019/en-ect-open-letter1.pdf](http://foeeurope.org/sites/default/files/eu-us_trade_deal/2019/en-ect-open-letter1.pdf)

# AGRADECIMIENTOS

Preparado y redactado por: Thomas Dauphin

Contribuciones de: Robbie Blake, Paul de Clerck, Pia Eberhardt (CEO), Colin Roche

Diseño: Noble Studio

Traducción española: Pablo Legari (pablolegari@gmail.com)

Contribución a la versión española: Marta García Pallarés

Publicado por Amigos de la Tierra Europa, mayo de 2020

Para más información, puede contactar a:

**Marta García Pallarés**

[mgp.glr496@gmail.com](mailto:mgp.glr496@gmail.com)

**Izaskun Aroca Sánchez**

[izaskun.s.aroca@gmail.com](mailto:izaskun.s.aroca@gmail.com)



Amigos de la Tierra Europa agradece la asistencia económica de la Comisión Europea (Programa LIFE). Amigos de la Tierra Europa es la única organización responsable del contenido de este documento. No refleja necesariamente la opinión del organismo que provee los fondos. Ningún organismo patrocinador podrá hacerse responsable de este documento.

**Amigos de la Tierra Europa**

Rue d'Edimbourg 26, 1050 Bruselas, Bélgica

Tel: +32 2 893 1000

[www.foeeurope.org](http://www.foeeurope.org)



**Friends of  
the Earth  
Europe**

